



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-050-2019**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.**

De conformidad con lo observación presentada por JOHANA MIRANDA DONADO, Dto, Recursos Humanos Constructora RUMIE SAS., mediante comunicación del 30 de octubre de 2019 3:16 p.m.; la entidad se permite responder en los siguientes términos:

**INTERESADO.**

- 1. JOHANA MIRANDA DONADO. Constructora RUMIE SAS.** Comunicación enviada el 30 de octubre de 2019 3:16 p.m.

|  |
|--|
| <b>Observación 1</b>   |
| Solicito me aclaren lo señalado en consolidado Informe de Requisitos Habilitantes y de Subsanacion para lo cual adjunto el párrafo y resalto la parte en la que hablan de Adenda No. 2 y de los horarios que tenemos para entregar las subsanaciones y presentar observaciones. Revisando la pagina no se evidencia Adenda No. 2 por lo cual necesitamos nos confirma si hacen referencia a la adenda No 1 publicada el día 21/10/2019 "cronograma".   |
| <b>Respuesta:</b>  |
| <i>En atención a la observación, la Entidad se permite aclarar que en efecto, el cronograma de los Términos de Referencia fue modificado por la Adenda No 1. Publicada el 21 de octubre de 2019. En tal sentido, los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe, a través del correo electrónico <a href="mailto:equipamientos@findeter.gov.co">equipamientos@findeter.gov.co</a> o mediante documento en físico en la calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., en el plazo específicamente señalado en el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones publicado el día 29 de octubre de 2019, es decir, DESDE EL 30 DE OCTUBRE HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019.</i> |

Se expide en Bogotá a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**